

5

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 00000016
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CAMARONERA RODASOLSA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía CAMARONERA RODASOLSA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 12 de diciembre de 1988, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haz Quevedo; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, doctor Gerardo Peña Matheus mediante Resolución No.89-2-1-1-4596 el 17 de Julio de 1989. e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.1898 L.I el 17 de Julio de 1989.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores abogado Atilano Nogales Laborde, soltero; Eduardo Rodríguez Medina, soltero; Pedro Julio Alvarez Sánchez, soltero; Jimmy Rivas Plúas, soltero; y, Sergio Martínez Espinoza, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina CAMARONERA RODASOLSA S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA años.
- 4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a: La explotación en todas sus fases de toda clase de especies bioacuáticas, en especial del camarón, estableciendo para este objeto las empacadoras, laboratorios y piscinas de larvas que sean necesarias para el cumplimiento del presente contrato. Se dedicará además a la compra, venta, y exportación de toda clase de especies bioacuáticas y en especial del camarón. Para el cumplimiento de sus fines celebrará toda clase de actos y contratos permitidos por la ley y que se relacione con el presente objeto social.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de

1000000

DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.532.250.00; quedando por pagarse la cantidad de S/.1'467.750.00.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: abogado Atilano Nogales Laborde, Eduardo Rodríguez Medina, Pedro Julio Álvarez Sánchez Jimmy Rivas Plúas y Sergio Martínez Espinoza
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente individualmente, pero necesitará autorización de la Junta General para enajenar, comprar o vender bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

eac.

Guayaquil, 26 de Julio de 1989

M. Martínez Davalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO
OFICINA DE GUAYAQUIL